## REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
DE IBAGUÉ – TOLIMA

73001-33-33-753-2014-00128-00

## ACCION REPARACION DIRECTA CUADERNO PRINCIPAL – TOMO II

DEMANDANTE(s):

ALFAIR ARTURO MARIN LOPEZ
JACIEL ARTURO MARIN GIRALDO
ADELAIDA MARIN LOPEZ
ROSALBA LOPEZ DE MARIN
HUGO MARIN GIRALDO
JOSE ROBERTO MARIN LOPEZ
6028442
LUZ NEILA MARIN LOPEZ
65716273

## APODERADO(s):

JORGE - ORJUELA GARCIA Calle II No. 3A 36 Of 1302 IBAGUE (TOLIMA) gergeorjuela2 a yahoo es

DEMANDADO(s):

INSTITUO NACIONAL DE VIAS - INVIAS SD0000000181766 EMPRESA ESGAMO LTDA - SD0000000181767

INGENIERIOS CIONSTRUCTORES

APODERADO(s):

ACTOS DEMANDADOS: INDEMNIZACION

FECHA RADICACIÓN: 26/08/2014

TOMO: 14

FOLIO

RADICACION

73001-33-33-753-2014-00128-00

OK

200

## JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE IBAGUÉ

lbagué, dieciséis (16) de enero de dos mil veinte (2020)

Medio de Control:

REPARACIÓN DIRECTA

Demandante:

ALFAIR ARTURO MARÍN LÓPEZ Y OTROS

Demandado:

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS Y OTROS

Radicación:

73001-33-33-753-2014-00128-00

Asunto:

CONCEDE RECURSO DE APELACIÓN

A folios 382 a 384 del cuaderno principal Tomo II, la apoderada de la parte demandante presentó en debida forma recurso de apelación en contra de la sentencia de fecha 28 de noviembre de 2019, proferida por este Despacho, por medio de la cual se negaron las pretensiones de la parte actora. (Folios 354 al 368 del cuaderno principal Tomo II).

Ahora bien, como quiera que el mencionado recurso fue presentado dentro de la oportunidad legal y es procedente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 243 del C.P.A.C.A., el mismo se concede en el efecto suspensivo ante el Tribunal Administrativo del Tolima.

Para lo anterior, remítase por Secretaría el expediente a la Oficina Judicial de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de esta ciudad, para que Proceda a su reparto entre los Magistrados de dicha Corporación.

